

CONSEJO DISTRITAL 21

Clave del acto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria 04

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.- Ciudad de México, trece de mayo de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX; y 113, fracción XII y XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41 fracciones I, II Y III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como lo dispuesto por los artículos 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público la Convocatoria a la Séptima Sesión Extraordinaria 04 del Consejo Distrital 21**, emitida por el Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno. **CONSTE.**-----

EL NOTIFICADOR

JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21



CONSEJO DISTRITAL 21

Clave del acto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria 04

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, trece de mayo de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX; y 113, fracción XII y XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41 fracciones I, II y III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y en cumplimiento por lo ordenado en los artículos 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México se da razón de que siendo las **trece horas con diez minutos** del día de la fecha, quedó fijada en los estrados de esta Sede Distrital, copia del documento mencionado, por un plazo de **cuatro días, contados a partir del día siguiente a su publicación.** **CONSTE.**-----

EL NOTIFICADOR

JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21





CONSEJO DISTRITAL 21
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04
Sesión Virtual a través de la aplicación
Cisco Webex

14 de mayo de 2021

18:00 horas

Proyecto de Orden del Día

- Aprobación del orden del día.
 - Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.
1. Presentación de los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por los Consejos Distritales 18, 19 y 20 del INE.
 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral.
 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la sustitución del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral designado mediante Acuerdo CD21/ACU-02/2021.
 4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros suplentes, Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, personal de la rama administrativa y demás personal eventual para la recepción, traslado, actividades generales y de orientación para la implementación del procedimiento de recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral del seis de junio de 2021.
 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban las Comisiones para llevar a cabo el Procedimiento de entrega, intercambio o recepción de Actas o Boletas



Electoral de las Elecciones Federales o Locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

6. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los distintos escenarios en los cómputos distritales.
7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las sustituciones de personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Electorales Locales realizadas en el periodo del 01 de al 14 de mayo de 2021.
8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, consulta popular.